

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

33978 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Incargo, Sociedad Limitada concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 26 de septiembre de 2022 una concesión de dominio público a la entidad Incargo Sociedad Limitada, cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Almacenamiento de pertrechos, realización de servicios logísticos y suministros marítimos destinados a buques consignados a Incargo.

Situada: Área Funcional 4.

Superficie: 1.545 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2022:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 15.900,29 euros.

- Obras e instalaciones: 44.398,86 euros.

b)- Tasa de Actividad: 4 % sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 12 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de octubre de 2022.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A220043210-1